



DESCRIPCIÓN:
**SESIÓN INTERACTIVA ACERCA DE LA REGLAMENTACIÓN DEL CANNABIS
EN EL CONDADO DE LA**



¿Cuál es el propósito de esta sesión interactiva?

El condado de Los Ángeles (Condado) solicita la opinión del público respecto a la reglamentación apropiada para el cannabis en las áreas no incorporadas del Condado. (Las áreas no incorporadas del Condado incluyen todas las áreas del Condado excepto las que se encuentran dentro de los límites de una ciudad).

La reglamentación incluirá las reglas para las empresas comerciales del cannabis (p.ej. cultivo, elaboración y venta al por menor), y el cultivo del cannabis para uso personal en una residencia privada.

¿Por qué se les pide a las personas que se dividan en grupos para discutir temas específicos?

El Condado desea obtener comentarios del público para determinar cómo redactará la reglamentación del cannabis en las áreas siguientes:

- Dónde se deben ubicar las empresas del cannabis
- Impuestos y recaudación tributaria del cannabis
- Acceso y exposición de jóvenes al cannabis
- Cultivo personal del cannabis
- Equidad y desarrollo económico

Me gustaría hablar sobre un tema diferente a los que el Condado ha elegido. ¿Dónde puedo hacer esto?

Existen muchas cuestiones relacionadas a la legalización del cannabis. Es imposible organizar grupos de diálogo que abarquen todos estos temas. Sin embargo, se invita a las personas a que expresen sus opiniones acerca de otras cuestiones relacionadas con el cannabis en la siguiente área del grupo/tema de diálogo:

- Preocupaciones generales respecto a la legalización y regulación del cannabis

¿Puedo hacer preguntas durante esta sesión interactiva?

Con el fin de que el diálogo avance, se les pedirá a las personas que anoten sus preguntas en una tarjeta proporcionada por el personal. Las tarjetas se recogerán periódicamente durante la sesión, y las respuestas a las preguntas se compartirán por escrito durante la sesión interactiva.

¿Por qué puedo participar únicamente en cuatro de los seis temas de las mesas de diálogo?

A cada grupo de diálogo se le permite un total de 25 minutos. Este tiempo es necesario para que el diálogo sea fructífero. Debido a que esta sesión interactiva está programada para un total de dos horas, cada persona solamente podrá participar en cuatro grupos. Sin embargo, las personas pueden hacer comentarios por escrito acerca de otros temas llenando una tarjeta de comentarios o una hoja de trabajo, la cual entregará durante la sesión interactiva. También se pueden presentar comentarios en línea en cannabis.lacounty.gov/connect. Los comentarios se deben presentar antes del **15 de agosto de 2017**. Por último, se invita a todas las personas a asistir a otra sesión interactiva para continuar el diálogo sobre estos temas importantes.

¿Por qué no es esta “una reunión abierta” donde las personas pueden dirigirse públicamente a los funcionarios del Condado?

El Condado está procurando recabar la mayor cantidad de comentarios del público respecto a los ámbitos normativos importantes para orientar el desarrollo de la reglamentación del cannabis en el Condado. El Condado ha determinado que el diálogo facilitado es más propicio para obtener este tipo de opinión que “las reuniones abiertas”, las cuales requieren que las personas se dirijan al público por solo unos minutos.

¿Cómo se usarán mis comentarios?

El Condado desea asegurarse de que su reglamentación respecto al cannabis responda a los comentarios de los grupos de interés y los votantes. Habrá una persona encargada de tomar apuntes en cada grupo durante esta sesión interactiva y registrará todos los comentarios; estos serán compilados en un informe que se pondrá a disposición del público después de que todas las sesiones interactivas hayan concluido. El Condado utilizará la información de este documento para orientar el desarrollo de su reglamentación del cannabis.

¿Mis comentarios se harán públicos?

Los nombres de las personas no serán asociados con ningún comentario verbal en particular que se haya realizado en esta sesión interactiva. Sin embargo, cualquier asunto que se mencione en la sesión interactiva será considerado del “dominio público”, y se puede publicar en su totalidad. Por esta razón, las personas no deben incluir en sus comentarios ninguna información personal o confidencial que no deseen hacer pública. Los comentarios presentados por escrito al Condado son del dominio público. Ninguna persona deberá incluir información personal o confidencial que no desee hacer pública.

¿Y si se me ocurren otros comentarios o preocupaciones después de que concluya la sesión interactiva?

Se agradece cualquier comentario en línea en cannabis.lacounty.gov/connect. Deberá presentar sus comentarios a más tardar el **15 de agosto de 2017**. Aunque el Condado continuará recibiendo y tomando en cuenta comentarios después del 15 de agosto de 2017, los comentarios recibidos después de esa fecha no serán incluidos en el informe que registre la opinión pública.

¿Dónde puedo obtener información adicional acerca de la reglamentación del cannabis para las áreas no incorporadas del condado de Los Ángeles?

Para mayor información acerca de la reglamentación del cannabis en las áreas no incorporadas del condado de Los Ángeles, visite <http://cannabis.lacounty.gov>.